

CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS CURSO 2023/2024

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: *DEL 18 DE MARZO AL 24 DE MARZO (ambos inclusive)*

PREMIOS EXTRAORDINARIOS	NORMATIVA	IMPRESOS DE SOLICITUDES	PRESENTACIÓN (EN SEDE ELECTRÓNICA)	
	ENLACE A LAS BASES REGULADORAS	PREMIOS ESO	ENLACE AL ANEXO I-ESO	ENLACE A ESO
		PREMIOS BACHILLERATO	ENLACE AL ANEXO I-BACHILLERATO	ENLACE A BACHILLERATO

REQUISITOS	
ESO	BACHILLERATO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Haber cursado toda la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes españoles, en régimen presencial, y haber finalizado dichos estudios en el año académico 2023-2024 en un centro docente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. ➤ Haber obtenido el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en el curso 2023-2024, con todas las materias de la etapa superadas en la evaluación final correspondiente a cada curso de la etapa. ➤ Haber obtenido, en el conjunto de los cuatro años de la etapa, una nota media igual o superior a 9 puntos. La nota media se obtendrá por aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de estas enseñanzas. ➤ Haber obtenido, en el último curso de Educación Secundaria Obligatoria, una calificación final de "Sobresaliente", 9 o 10, en cada una de las materias objeto de la prueba a las que hace referencia el artículo 6 de esta orden. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Haber cursado toda la etapa de Bachillerato en centros docentes españoles, en cualquiera de las modalidades establecidas, y haber finalizado dichos estudios en el año académico 2023-2024, en un centro docente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. ➤ Haber obtenido el Título de Bachiller en el año académico 2023-2024, con todas las materias de la etapa superadas en la evaluación final ordinaria correspondiente a cada curso de la etapa. ➤ Haber obtenido una nota media igual o superior a 8,75 en las calificaciones del conjunto de los dos cursos de cualquiera de las modalidades de Bachillerato. La nota media se obtendrá por aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de estas enseñanzas.

PARA CUALQUIER DUDA O CONSULTA PUEDE CONTACTAR CON SECRETARÍA O A TRAVÉS DEL TELÉFONO 968 760 700